

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

14404 *RESOLUCION de 2 de junio de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a doña Celia Puente Ojea, Registradora de la Propiedad de Sabadell, número 2, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento; 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y número 5 del artículo 7.º del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a doña Celia Puente Ojea, Registradora de la Propiedad de Sabadell, número 2, que tiene categoría personal de primera clase, y el número 4 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de junio de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

14405 *RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santiago de Compostela, perteneciente al Colegio Notarial de La Coruña, al Notario de dicha localidad, don Manuel Peregil Cambón.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santiago de Compostela, perteneciente al

Colegio Notarial de La Coruña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7.º, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Santiago de Compostela, Colegio Notarial de La Coruña, a don Manuel Peregil Cambón, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 4 de junio de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de La Coruña.

14406 *RESOLUCION de 9 de junio de 1987, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve el concurso de Secretarios de Magistraturas de Trabajo.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado por Resolución de 12 de mayo de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 del mismo mes, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Francisco Bosch Salas	Magistratura número 3 de Barcelona	Magistratura número 28 de Barcelona.
Doña Esther Aured Pérez	Magistratura número 12 de Barcelona	Magistratura número 27 de Barcelona.
Doña Isabel Ballesteros Gonzalo	Magistratura número 5 de Barcelona	Magistratura número 26 de Barcelona.
Doña Rosa Laura Carrillo Abos	Magistratura número 1 de Guipúzcoa	Magistratura número 24 de Barcelona.
Doña Rosa María Egea Gras	Magistratura número 4 de Barcelona	Magistratura número 25 de Barcelona.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de las Magistraturas de Trabajo número 2 de Gijón, y la número 1 de las de Murcia.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Los nombrados para el desempeño de las plazas de este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 9 de junio de 1987.—El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

14407 *REAL DECRETO 768/1987, de 19 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel don Ramiro Guerra Gordo.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1987.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad del día 14 de junio de 1987, al Coronel don Ramiro Guerra Gordo.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa
NARCIS SERRA I SERRA